

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LIX”  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E S.**

El Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, se somete a consideración a este cuerpo colegiado para su análisis y aprobación en su caso, el siguiente:

**“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN ESTRECHA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, INCREMENTAN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LOS CIUDADANOS GOCEN DE TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL”.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el más reciente estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) que emitió para el cuatrimestre del mes de enero a mayo del 2016, indica que los estados con mayor índice delictivo se encuentran; el Estado de México (74 mil 777), La Ciudad de México (72 mil 450), Guanajuato (44 mil 571), Jalisco (42 mil 984), Baja California (40 mil 280).

Puebla no es la excepción en ese mismo estudio arroja al estado como la sexta entidad federativa con mayor índice delictivo con 26 mil 358 ilícitos, a esto

podemos calcular que en el transcurso del cuatrimestre se cometieron en el Estado de Puebla 186 delitos por día.

En los datos recientes del semáforo nacional delictivo del año 2015 y en lo que transcurre en este año se han incrementado los delitos, como es el caso del secuestro se tiene un registro de 15 secuestros a partir de enero a mayo del 2016.

El incremento las tomas clandestinas así como de la delincuencia organizada en los municipios de Quecholac, Palmar de Bravo, Amozoc, Tepeaca y Acatzingo hacen que esta zona sea conocida como el triángulo rojo y ubica a Puebla a nivel nacional en el primer lugar del robo de hidrocarburos, como son la gasolina y diésel y otros delitos como el homicidio a mano armada por el control del robo de combustible.

Otros delitos que impactan a la sociedad poblana los cuales mostraron incremento de acuerdo con los datos publicados por la incidencia delictiva nacional exponen que en Puebla se cometen con mayor frecuencia; el robo común, el robo a casa habitación, el robo a negocio, el robo de vehículos, el robo a transportistas, el robo a transeúntes, los cuales pueden darse con o sin violencia, se ha notado un crecimiento paulatino pero constante en el índice de delitos cometidos de manera que para enero de 2016 se cometieron 4644 delitos del fuero común y al término de mayo se registraron 5900 solo para ese mes.

Otro factor del incremento de los delitos es la situación geográfica en la que se ubica el estado de Puebla, por colindar con estados vecinos de Guerrero, Morelos, Veracruz y Estado de México, mismos estados que a nivel nacional son de mayor índices de ilícitos cometidos.

A finales del año pasado y en el primer semestre de este año, en algunos municipios del Estado de Puebla se aumentaron los delitos de fuero común, por mencionar a Izúcar de Matamoros, Xicotepec, Huejotzingo, Atlixco, Tecamachalco, Huauchinango, San Andrés Cholula, Tehuacán, Ajalpan, Tepeaca,

San Martín Texmelucan, Zacatlán, Cuautlancingo, Puebla, Amozoc, Acajete, San Pedro Cholula y Teziutlán.

Ante estos acontecimientos los ciudadanos poblanos exigen mayor seguridad de su persona y su patrimonio, exigen que se garantice la tranquilidad y la paz social en la entidad.

Es de señalar que estos delitos denominados del fuero común, son aquellos que mediante la atención y prevención puede lograrse su disminución, por ello debe fortalecerse la cooperación entre los niveles de los gobiernos estatal y municipal para compartir la responsabilidad del diseño de las estrategias necesarias tales como la capacitación de los cuerpos de seguridad de los Ayuntamientos, mecanismos de coordinación entre Estado y municipios, la implementación de tecnología de la información, y programas de prevención del delito. Por ello se presenta ante este Honorable Congreso y en virtud de lo anteriormente descrito se propone a esta soberanía el siguiente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN ESTRECHA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, INCREMENTEN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LOS CIUDADANOS GOCEN DE TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL.**

**ATENTAMENTE**  
**“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”**  
**A 20 DE JULIO 2016.**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO**